

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 28 DE ABRIL DEL 2014 .-

DECRETO N° 1072

VISTOS:

a) Por robo de cheque, serie n° iml 16562 de la cuenta corriente n° 54509000037 Fondos Municipales dos correspondiente a la cantidad de \$ 183.260, emitido con fecha 29.01.2014 girado a Nombre del Proveedor Sr. **Juan Alejandro Parra Muñoz**.

27.01.2014.

2014.-

acredita no cobro de cheque extraviado.

los días 20,21 y 22 de Marzo del 2014.

Ministerio de Justicia que fija texto refundido de la Ley sobre Cuentas Corrientes Bancarias y sus modificaciones posteriores.

Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y en uso de lo dispuesto en Artículo N° 12 y las facultades que me confieren el Artículo N° 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Autorízase emisión de nuevo documento a nombre del Proveedor **Sr. Juan Alejandro Parra Muñoz**, R.U.T. N° [REDACTED] en reemplazo del cheque sustraído que se encuentra enunciado en letra a) de los vistos.

2.-Forman parte integral de esta resolución, los documentos señaladas en letras b),c),d) y e) de los vistos.

genera movimiento de fondos.

3.-El presente acto administrativo no

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



DIRECCION DE CONTROL

JFPB/JREP/AFY

Distribución:

- Decreto de pago (3)
- Dirección de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Archivo